



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia con goce de haberes Cannas - Brasil // EX-2024-00919095- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-00919127-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Sergio Alejandro CANNAS (Legajo 24.912) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/35), para trasladarse a la ciudad de Niteroi (Brasil) del 25 de noviembre al 04 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. CANNAS realizó una visita al Departamento de Física de la Universidad Federal Fluminense para realizar trabajos de investigación en colaboración;

Que las actividades desarrolladas por el Dr. CANNAS son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes, desde el 25 de noviembre al 04 de diciembre de 2024 en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/35), al Dr. Sergio Alejandro CANNAS (Legajo 24.912), para trasladarse a la ciudad de Niteroi (Brasil), a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

LTCH.